

**D<sup>a</sup>. ROCÍO TORO CEBADA, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

**CERTIFICA:**

Que reunido el Consejo del Departamento de Medicina y Cirugía en Sesión Extraordinaria el 19 de abril del 2024, en su Punto Único del Orden del día se trató y aprobó por unanimidad los Criterios de Afinidad y Criterios para la valoración del Bloque V “Valoración del Departamento” correspondientes a la convocatoria de las Bolsas de Profesorado Sustituto para 2024/25 de todas las Áreas del Departamento (Cirugía, Dermatología, Medicina, Oftalmología, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia y Urología), que se anexan a este certificado. Así mismo se aprueba por unanimidad que la puntuación requerida para formar parte de las Bolsas al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo sea mínima de 10 puntos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente certificación en Cádiz a fecha de la firma.

La Secretaria

Fdo.: Rocío Toro Cebada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSKAM3E6J37RCQ3U5IMLP6M	Fecha	20/04/2024 14:49:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3E6J37RCQ3U5IMLP6M">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3E6J37RCQ3U5IMLP6M</a>	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2024-2025**

<b>DEPARTAMENTO</b>	MEDICINA Y CIRUGIA
<b>ÁREA</b>	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFIN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia
1.2	Máster Oficial		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia
1.3	Licenciatura o Grado		MEDICINA
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia
2.2	Otra docencia en centros universitarios		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia
3.2	Artículo en revistas		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)			TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia

**MOTIVACIÓN:** Cubrir las necesidades docentes del Área correspondiente atendiendo a su Especialidad Quirúrgica.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Medicina y Cirugía de fecha 19-04-24.

Fdo. D./Dña.: Rocio Toro Cebada,  
Secretaria del Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSKAM3RF3ZBB72ZPG6UBQAI	Fecha	20/04/2024 14:49:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3RF3ZBB72ZPG6UBQAI">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM3RF3ZBB72ZPG6UBQAI</a>	Página	1/1	

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	MEDICINA Y CIRUGIA
<b>ÁREA:</b>	TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento de Medicina y Cirugía, reunido en Sesión Extraordinaria el día **19-4-24**, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1.- Estar en posesión del Título de la Especialidad de la que se trate (4 puntos).
- 2.- Docencia no contemplada en el Baremo (hasta 3 puntos):
  - Evaluación positiva de la calidad de la docencia: 0,5 puntos por evaluación positiva.
  - Participación en las prácticas clínicas como Tutor Clínico de los alumnos de Medicina matriculados en la/las asignatura/a de la Especialidad: por curso académico 0,2 puntos (asignaturas cuatrimestrales) ó 0,4 puntos (asignaturas anuales)
  - Docencia impartida de la Especialidad en Cursos de formación continuada acreditada, Cursos de Verano, Cursos de Experto y Máster (títulos propios): 1 punto cada 100 horas impartidas
  - Tutores Trabajos Fin de Grado o Máster: 0,25 puntos por trabajo tutorizado (si es cotutor 0,13 puntos)
- 3.- Investigación no contemplada en el Baremo (hasta 3 puntos).
  - Estancias en Centros Investigación de prestigio: 0,5 puntos por estancia (la estancia deberá de ser mínima de 3 meses)
  - Participación en proyectos de investigación: 1 punto como Investigador Principal o 0,5 puntos como Colaborador.
  - Pertenencia a Grupo de Investigación: 0,25 puntos por año.
  - Dirección de Tesis Doctoral: 1 punto por cada Tesis dirigida y 0,5 puntos en caso de codirección.
  - Haber sido Alumno Colaborador del Departamento de Cirugía: 0,25 por año si se obtuvo informe favorable de actividades realizadas, máximo 2 años puntuables.

Fdo.: Dña. Rocio Toro Cebada,  
Secretaria del Dpto. de Medicina y Cirugía.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XSKAM35NP6SF6AMPRL32RGQ	Fecha	20/04/2024 14:49:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ROCIO TORO CEBADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM35NP6SF6AMPRL32RGQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XSKAM35NP6SF6AMPRL32RGQ</a>	Página	1/1

